

Cerro Sombrero, 22 de noviembre 2012.-

NUM. 925 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La XIVª Versión del Festival de la Canción Ranchera Primavera 2012.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2012.-
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1º ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22 de noviembre de 2012, entre don **PEDRO JULIO REYES CACERES**, **RUT: 6.565.516-0** y la IL. Municipalidad de Primavera, como director del Conjunto Ranchero "**Los Tigres de Sonora**", quienes tendrán como función ser la Orquesta Festival en la XIV Versión del Festival de la Canción Ranchera Primavera 2012.

2º PAGUESE a la persona nombrada los honorarios asignados en el Art. 4º del Contrato, la suma \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), los cuales incluyen el 10% de retención legal, mediante cheque nominativo.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde Subrogante